

Puesto de trabajo	Dot.	Niv.	Específico — Pesetas	TP	FP	Adscripción			TJ	Titulación	Formación específica	Observaciones
						Adm.	Gr.	Cuerpo				
Gestor Servicios (finca prácticas).	1	22	827.702	N	C	A1/A4	B	Ex. 11		Ing. Téc. Agrícola.		
Oficial Servicios Agrarios.	2	18	392.502	N	C	A1/A4	C	Ex. 11	JP			
Resp. administrativo ETSI Industriales y Telecomunicaciones.	1	16	468.686	N	C	A1/A4	D	Ex. 11				
Auxiliar administrativo P. B. ETSI Industriales y Telecomunicaciones.	1	14	435.244	N	C	A1/A4	D	Ex. 11	T			
Gestor Servicios P. B. (Talleres).	1	22	827.702	N	C	A1/A4	B	Ex. 11				
Administrativo de Servicios de Talleres.	1	18	392.502	N	C	A1/A4	C	Ex. 11	JP			
Resp. administrativo EUE Sanitarios.	1	16	468.686	N	C	A1/A4	D	Ex. 11				
Resp. administrativo Facultad de Cien- cias Económicas y Empresariales.	1	16	468.686	N	C	A1/A4	D	Ex. 11				
Auxiliar administrativo P. B. Facultad de Ciencias Económicas y Empresa- riales.	1	14	435.244	N	C	A1/A4	D	Ex. 11	T			
Resp. administrativo Facultad de Cien- cias Humanas y Sociales.	1	16	468.686	N	C	A1/A4	D	Ex. 11				
Auxiliar administrativo P. B. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.	1	14	435.244	N	C	A1/A4	D	Ex. 11	T			
Auxiliar administrativo P. B. Departam- ento.	3	14	435.244	N	C	A1/A4	D	Ex. 11	T			
Oficial Servicios Laboratorio.	15	18	392.502	N	C	A1/A4	C	Ex. 11	JP			

(1) Este puesto se cubrirá por un funcionario de empleo eventual.

* Este puesto, además de ser de libre designación, puede ser adjudicado por el órgano competente, bien a funcionarios públicos, bien a candidatos que no tengan tal condición, y, en cualquiera de ambos casos, puede ser contratado en régimen jurídico laboral y no con sujeción al régimen general de funcionarios públicos.

** Estos puestos deberán ser necesariamente desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Facultativos de Archivos y Bibliotecas y de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, en virtud del grupo de titulación a que pertenezcan.

Claves utilizadas:

TJ: Tipo de jornada.

JP: Jornada partida.

T: Jornada tarde.

R: Turno rotatorio.

TP: Tipo de puesto.

S: Singularizado.

N: No singularizado.

FP: Forma de provisión.

C: Concurso.

L: Libre designación.

Adm.: Adscripción a Administraciones Públicas.

A1/A4: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y escalas propias de las universidades estatales.

Cuerpo: Adscripción a cuerpos o escalas.

Ex. 11: Todos los cuerpos o escalas, con exclusión de los comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Ex. 28: Todos los cuerpos o escalas, con exclusión de los comprendidos en los sectores de investigación, sanidad y servicios postales.

4928 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se procede a la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 17 de diciembre de 1996.

En el recurso administrativo número 1.761/1994, seguido a instancia de don Francisco Aramburu Ordozgoiti, y que versa sobre la Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca de 25 de mayo de 1994, por la que se evalúa positivamente el período comprendido entre el 10 de julio de 1988 al 9 de julio de 1993, en vez del período comprendido a partir del año 1972, como pretendía el recurrente, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con fecha 17 de diciembre de 1996 cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo; sin hacer especial condena en costas del mismo.»

En su virtud, este Rectorado, de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, dispone:

Primero.—Ejecutar la sentencia en sus propios términos y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Comunicar esta resolución al interesado, así como al Jefe del Servicio de Profesorado para su conocimiento.

Salamanca, 5 de febrero de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

4929 RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 1 de septiembre de 1994, en la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Advertido error en la Resolución de 1 de septiembre de 1994 por la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1994, este Rectorado ha resuelto la publicación de la corrección oportuna al texto que se transcribe a continuación:

Página 28549. 1. En el punto 6, donde dice: « Otras actividades», debe decir: « Otras actividades».

Valladolid, 11 de febrero de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.